

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142023000064**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **29 de mayo del 2023**

Solicitante: **Un Ciudadano**

En atención a su solicitud de información de fecha **24 de mayo del 2023**, la cual dice textualmente: **“Solicito una copia en versión digital del convenio de colaboración firmado con el Centro de Rehabilitación e Inclusión infantil Teletón el 15 de mayo de 2023”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

A continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende la información solicitada; mismo que se deberá copiar y pegar en el buscador, en caso de no descargarse de manera directa.

https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/juridico/convenio_teleton_2023.pdf